



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4417/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía Nº 4210/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 1155/2009, de fecha 07 de Diciembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Comisión de Servicios a la funcionaria Maria Francisca Valenzuela Núñez, Directora del Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	06.11.2009	IV Congreso de Salud Municipal	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFM/ETL / RFE / RRHH / MYM / AVO / JBN / rfa.